



MINISTERIO
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN,
CALIDAD Y COOPERACIÓN EN CONSUMO

“AUDITORÍAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYO”

Clave asignada: 13 (02)-CICC-2023

Objetivos:

Revisar conceptos y requisitos relacionados con la necesidad de los laboratorios de realizar auditorías internas programadas, incluyendo una parte práctica dividida en las distintas fases de realización de una auditoría. Enfocar la necesidad de formación y cualificación de potenciales auditores internos con objeto de asegurar la eficacia de las auditorías.

Destinatarios:

- Profesionales de las Administraciones del Estado, Autonómica y Local competentes en Consumo.

Contenidos:

Fecha: 09/10/2023 al 11/10/2023

1. Requisitos auditorías según Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017.
2. Definiciones generales y particulares de calidad y auditorías.
3. Nociones Norma ISO 19011:2018. Directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión:
 - Definiciones.
 - Principios de auditoría.
 - Gestión de programa de auditoría.
 - Actividades de auditoría.
 - Competencia.
4. Características de las auditorías
5. Tipos de auditorías
6. Aspectos humanos en las auditorías
7. Preparación
8. Técnicas
9. Realización de la auditoría:
 - Notificación a la organización.
 - Reunión previa.
 - Proceso de auditoría.
 - Reuniones parciales.
 - Reunión final.
10. Informes



MINISTERIO
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN,
CALIDAD Y COOPERACIÓN EN CONSUMO

11. Desviaciones – ejemplos.
12. Caso práctico: cuestionario de auditoría.

Duración: 15 horas lectivas

Número de asistentes: 18

Lugar y fecha de celebración: Vía online

Organización:

Centro de Investigación y Control de la Calidad

Dirección General de Consumo – Ministerio de Consumo

*“Esta acción formativa está incluida en el **PFCI 2023** (PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA INTERADMINISTRATIVO del año 2023), promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE CONSUMO y financiado con cargo a los fondos de formación continua para planes interadministrativos del año 2023, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP–, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (**AFEDAP**).”*